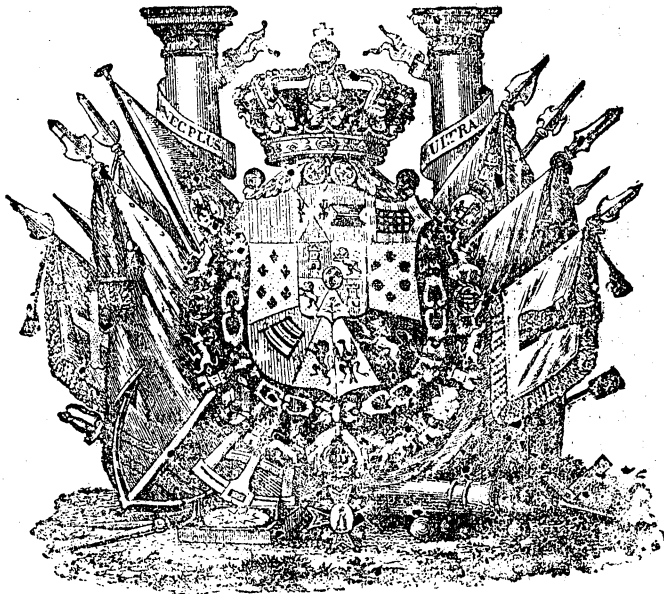


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripción en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	150
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

<i>En las Provincias.</i>	
Por un año.....	560 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

# GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Excmo. Sr.: Desde que S. M. empuñó las riendas del Estado manifestó los mas vehementes deseos de que tuviera efecto á la mayor brevedad posible la construcción del Palacio para Congreso de los Diputados, cuya primera piedra se habia dignado sentar con sus Reales manos; y el Gobierno de S. M., celoso de ejecutar eficaz y cumplidamente unas disposiciones en que á un tiempo se interesan el decoro nacional, el esplendor de la capital de la monarquía, el prestigio de las instituciones que felizmente rigen y la dignidad de los cuerpos colegisladores del Estado, trató á su vez de escogitar los medios mas seguros y eficaces que pudiera proponer á S. M. para que no se detuviera un momento, y llegase á su mas pronta conclusion el suntuoso edificio en que cumple al carácter y categoría de la nacion española que hayan de celebrar sus sesiones los representantes y elegidos del pueblo.

Las Cortes habian votado para este objeto la cantidad de cuatro millones de reales; pero la obligacion de atender á las primeras y perentorias necesidades públicas, y la penuria de los fondos del Tesoro, ofrecian entonces obstáculos casi insuperables para que la comision, de que V. E. es digno presidente, tuviera á su disposicion los fondos necesarios para continuar los trabajos de tan importante obra, con la seguridad del crédito y la confianza de que no se verian suspendidos por ningun evento.

A removerlos, y á vencer todas las dificultades que se presentaban, dediqué todo mi conato; y animado del mas ferviente deseo de cooperar á la realizacion de una obra, cuyo esplendor redundará en realce del sistema de gobierno en que tan altamente se hallan interesados el trono y el pueblo, tuve la honra de proponer á la deliberacion del Consejo de Ministros, y de someter con su aprobacion á la resolucion de S. M. la Reina, una medida que asegura la rápida construcción de aquel edificio, facilitando á esa comision los fondos necesarios con la puntualidad que requiere su objeto, y la forma necesaria de su inversion, y con las seguridades estipuladas al efecto entre el Gobierno de S. M. y una casa acreditada del comercio de esta corte.

En su consecuencia y á virtud de las órdenes de S. M. esa comision recibirá puntualmente la cantidad mensual designada por ella misma hasta el completo de los cuatro millones presupuestos y votados, cediendo los correspondientes resguardos en la forma que la misma indique, de conformidad con las oficinas generales de Distribucion.

Asi que, en la certeza de que no podrán hallar obstáculos de ningun género los trabajos necesarios para la realizacion de la obra, y confiando en el celo de la comision, S. M. espera que no pasarán los dos primeros años de su mayor edad sin que el edificio destinado á los legisladores del cuerpo electivo quede en estado de servir dignamente para su grandioso objeto, y de ser para las generaciones venideras monumento y emblema de que bajo su glorioso mando se consolidaron en España las instituciones representativas.

Con este fin y para inteligencia y gobierno de esa comision lo digo á V. E. de orden de S. M. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de Marzo de 1844.=Juan José García Carrasco.=Sr. presidente de la comision encargada de dirigir la obra del Palacio del Congreso de los Diputados.

S. M. la Reina ha tenido á bien mandar que V. E. disponga lo conveniente para que tanto en las provincias como en esta corte se satisfaga una mesada de sus respectivos haberes á los empleados activos y pasivos, y á las viudas, pensionistas y demas clases del Estado, con aplicacion á la distribucion que corresponda.

De orden de S. M. lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos convenientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de Marzo de 1844.=G. Carrasco.=Sr. director general del Tesoro público.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ESTADOS MEJICANOS.

Méjico 20 d. Enero.

Santana ha sido elegido presidente por todos los departamentos, excepto Méjico y Nuevo-Leon. La eleccion de Méjico me parece muy insignificante. El 2 de Febrero próximo tomará posesion de su destino; y al efecto, para mostrar á la nacion cuán feliz es con tenerle por jefe, se ha resuelto que en toda la extension de la república haya funciones y regocijos públicos. Entretanto el primer Congreso constitucional ha abierto sus sesiones el 1.º de este mes, y su presidente, en respuesta al discurso del que lo es interinamente, ha pronunciado palabras de un verdadero ciudadano; palabras firmes que forman un contraste con las retumbantes de su antagonista. El Congreso ha ratificado la eleccion de Santana como presidente de la república, y se publicó un bando nacional en Méjico, dando á conocer á sus habitantes un acontecimiento de tan grande importancia; todas las campanas de las iglesias de la capital y salvas de artillería, acompañadas de todas las bandas de música, hicieron el ruido necesario. En seguida las autoridades civiles le proclamaron solemnemente en las calles de Méjico á la cabeza de un cortejo compuesto de una diputacion de cada cuerpo de la guarnicion. Se dice que Santana hará su entrada en la capital antes del fin del próximo mes.

Por último, el Yucatan se ha reconciliado con el Gobierno supremo. Segun el tratado que se acaba de celebrar, vuelve á tomar su rango entre las departamentos de la república. Méjico ha hecho grandes sacrificios por obtener esta incorporacion; y segun el convenio que acaba de publicarse oficialmente, parece que el mismo Yucatan ha dictado las condiciones, porque queda enteramente independiente en todo lo concerniente á su administracion interior. Tendrá su Gobierno, sus leyes particulares, y por consiguiente no tendrá de la República mas que los ejércitos y los colores. Este es un principio de federacion.

Los negocios de Tejas siguen en el mismo estado. Se ha hablado mucho de su incorporacion con los Estados-Unidos, cuya noticia parece bastante fundada; y si las Potencias de Europa le permitiesen esta jóven república bien pronto seria contada entre los Estados del coloso americano. Entretanto Méjico sigue protestando sus derechos, y Santana está mas decidido que nunca á reconquistar esta provincia por la fuerza de las armas, y no desespera de obtenerlo.

Nada sabemos sobre las diferencias del Gobierno mejicano con la Inglaterra. Dicese que esta ha equipado una escuadra que debe presentarse delante de nuestros puertos para apoyar sus reclamaciones. Ignoramos hasta qué punto sea esto exacto; pero no dudamos que nuestros rivales de allende la Mancha terminen este negocio á su satisfaccion, aunque se dice que se dan por satisfechos con un saludo á su pabellon.

Los asuntos comerciales en la actualidad no pueden estar mas en calma. Las leyes prohibitivas, el nuevo arancel y la prohibicion á los extrangeros del comercio del pormenor, es lo que acaba de paralizar los negocios que se arrastran penosamente en un círculo de leyes enteramente mal entendidas, tanto para el fisco como para los comerciantes.

Aguardamos con ansiedad el resultado de nuestros pasos cerca de nuestro representante para obtener la derogacion de una parte de estas disposiciones; y mientras que el Gobierno no varie de marcha es imposible contar con nada estable. Estamos viendo tantos aranceles sucediéndose unos á otros en tan corto tiempo; son tantos los decretos sobre decretos, que alterándolos alejan toda confianza, tanto de parte del comprador como del vendedor! ¿Quién es el negociante prudente que pueda atreverse en la actualidad á entregarse á una especulacion importante? Si ano sale hoy para la Europa con conocimiento del consumo y de las necesidades del país, cuando esté de vuelta hablará con que una ley ó un decreto del supremo Gobierno ha destruido todas sus combinaciones, haciéndole perder no solamente los beneficios con que debia contar, sino tambien una parte de su fortuna. Hé ahí lo que habria ocurrido últimamente, si el Gobierno no hubiese tomado en consideracion las peticiones que se le dirigieron con este motivo por varios mejicanos, que hicieron compras en Paris antes de tener conocimiento del funesto decreto que prohibe estas mismas mercancías.

Los extranjeros que se hallaban en el mismo caso felizmente se han aprovechado de esta circunstancia, puesto que no podía hacerse una excepción.

Aun no está en vigor la nueva tarifa, y ya se habla de sustituir otra. Esto sin duda sería un gran bien, porque se habla de importantes disminuciones de derechos y de la represión de una parte de las prohibiciones; pero tales voces no inspiran la mayor confianza, pues sobrado bien sabemos con quién tenemos que habérselas para poder esperar ningún bien de los hombres de Estado que nos gobiernan. Entretanto la mayor parte de las mercancías, que forman la base de nuestro comercio de importación, han sufrido un aumento tal, que es casi imposible el expedirlas mientras que no se haga un cambio en esto. Comparando el nuevo arancel con el antiguo, se halla que los vinos sufren un aumento de 72 por 100, los aguardientes de 100 por 100, lo cual sucede también en todos los líquidos y otros artículos de volumen. En cuanto á telas de algodón, papeles &c. han experimentado la misma suerte, y gracias que no han sido completamente prohibidos como los demás.

Las ferias del interior han estado muy malas, pues ha habido muchas mercancías y nada de dinero, resultando de aquí precios excesivamente bajos y plazos muy largos, y por consiguiente grandes pérdidas para los vendedores. Una porción de extranjeros que han realizado sus mercancías, están resueltos á no volver jamás á Méjico si siguen los negocios en el mismo estado.

En resumen, reina en todos los ramos del comercio un desaliento general. El Gobierno, en lugar de tratar de fomentarlo, parece que por el contrario se empeña mas y mas en alejar todo cambio mercantil con el extranjero. Sin embargo, como toda su riqueza consiste en su comercio con el exterior, es de presumir que viéndose forzado á crearse nuevos recursos pecuniarios, revoque en parte esas leyes prohibitivas y restrictivas. Caso contrario, no tardarán en sentirse sus funestos efectos, y su consecuencia sería la completa ruina del país.

La ley tan arbitraria como injusta contra los extranjeros que comercian al por menor parece en tanto grado absurda, que hasta ahora muy pocos se han puesto en regla, pues tal es la convicción en que están de que no se osará ponerla en vigor, gracias á las representaciones de los ministros extranjeros.

#### PORTUGAL.

Lisboa 18 de Marzo.

El Vizconde de Fonte Nova participa en oficio del 14 á las nueve de la noche, que en aquel día llegó la brigada del vizconde de Vallongo, la cual ocupó en el momento el puesto que le estaba destinado en el bloqueo (Junca), habiendo pasado la brigada del baron de Leiria al valle de Lamulla, con lo que quedaba enteramente cerrado el bloqueo, siendo casi imposible la entrada de viveres en la plaza. Que aguardaba llegase en breve la artillería, y contaba con que á las 24 horas de la llegada empezaría el fuego contra la plaza de Almeida.

(Diario do Governo.)

#### GRAN BRETAÑA.

Londres 15 de Marzo.

Fondos públicos. Consolidados á cuenta, 98½, ½.  
Id. al contado, 98½, ½.  
España: Deuda activa, 25.  
Pasiva, 6½.  
Diferida, 14½.  
Tres por 100, 35½.

El capitán Grover ha recibido el Diario del doctor Wolff hasta el 19 de Enero, en cuyo día el doctor debía salir de Tabris con dirección á Teheran. Hé aquí lo que dice el Diario con respecto al cautivo del Kan de Bokara:

Hoy despues de medio día un comerciante persa que comercia en Bokara se ha presentado en el consulado inglés, y ha dicho que hace un año fue á Bokara y habia visitado á Jomet-khan, en cuya casa estuvo alojado al principio el coronel Stoddard. Habiéndole preguntado acerca del paradero del coronel, le contestó que únicamente tenia noticias de que el capitán Conolly y el coronel Stoddard estaban presos, añadiendo que cuando una persona entraba en las prisiones del palacio no se volvía á saber si era muerta ó viva. (Standard.)

#### FRANCIA.

Paris 16 de Marzo.

Fondos públicos. Cinco por 100, 121-60.  
Tres id., 83-10.  
Acciones del banco, 3240.  
Cinco por 100 belga, 105½.  
Dos y medio por 100 holandeses, 57½.  
Cinco por 100 portugueses, 48.  
España: Deuda activa, 33½.

En la sesion de la Cámara de los Pares celebrada este día se ha tomado en consideración una proposición de Mr. de Boissey solicitando que el ministerio comunique á la Cámara los documentos relativos á Taiti. (Debats)

Se asegura que S. M. el Emperador Nicolas hará una visita á la Reina de Inglaterra en el mes de Mayo próximo. (Proesse.)

Escriben de Francfort sur Mein con fecha del 10:  
Mr. Ward, comisionado por el Gobierno inglés, ha pasado hoy por esta ciudad con dirección á Berlin. Se dice que su viaje tiene por objeto presentar las reclamaciones de su Gobierno contra la Francia relativas al bloqueo de Portendic, sobre las cuales el Rey de Prusia debe sentenciar como árbitro. También se dice que la misión de Mr. Ward se dirige á activar las negociaciones entabladas por el Gobierno inglés con la union de aduanas alemanas. (Gazette d'Augsbourg.)

Escriben de Petersburgo con fecha del 5:

El duque y la duquesa de Nassau han salido para Alemania. El teniente general Príncipe de Bebutow ha sido nombrado general en jefe del ejército de operaciones en las montañas del Dughestan. Se está reuniendo un cuerpo formidable de ejército contra los montañeses. (Gazette de Berlin.)

Dicen de Viena (Austria) en 6 del corriente:

El casamiento proyectado entre el archiduque Esteban y una Princesa del Norte encuentra algunas dificultades. Parece que la Rusia impone la condicion de que los hijos que puedan resultar de este matrimonio serán educados segun el rito griego. El Austria, potencia esencialmente católica, nunca se someterá á una obligacion de esta especie.

(Gazette univ. allemand.)

En una carta de Alejandría se lee lo siguiente:

El ex-bajá de Jerusalem, Reschid, destituido por haber dejado insultar impunemente el pabellon frances, acaba de llegar á Beyruto, donde debe embarcarse para Constantinopla. Va acompañado de cuatro personajes los mas comprometidos en la sublevacion del populacho de Jerusalem contra el cónsul frances.

A su llegada á Jaffa fue recibido por las autoridades turcas y por la poblacion con gran pompa, y los principales de la ciudad fueron á visitarle. No así en Beyruto, donde no se ha hecho salva ninguna. Assad-bajá, gobernador de esta última ciudad, nose ha movido de su palacio para salir á recibir al ex-gobernador de Jerusalem, siguiendo su ejemplo las autoridades turcas y la poblacion entera, á excepcion de algunos creyentes, eternos enemigos de los cristianos.

Reschid-bajá ha sentido en extremo este desaire hecho á su persona y á su dignidad, y se ha quejado de él á Assad amenazándole con la cólera del gran Visir en cuanto llegase á Constantinopla. El gobernador se ha excusado del modo mejor que ha podido, pues en cuanto ha hecho ha seguido las sugerencias del cónsul frances, que en esta circunstancia como en otras muchas ha creído deber protestar enérgicamente contra todo lo que pudiera humillar su carácter ante el orgullo turco.

Cartas de Corfú anuncian que el bajá de Janina ha declarado en estado de bloqueo los puertos de Murtas y Arpiza para impedir que los griegos de las islas jónicas puedan continuar sus relaciones con sus compatriotas, y mantener así la agitacion y el espíritu de hostilidad contra el Gobierno turco. El estado de la Macedonia parece ofrece tambien mucho cuidado.

### NOTICIAS NACIONALES.

Vitoria 15 de Marzo.

Gozamos de la mas completa tranquilidad, y sin que haya temores de que se turbe en ninguna de las provincias Vascongadas, por mas que allende el Pirineo no falten visionarios que aun creen es posible otra guerra.

Terrible chasco tienen que llevarse en cualquiera ensayo que intenten, porque aleccionadas estas provincias con los infinitos desengaños que en los siete años tuvieron que sufrir; y por otra parte, con que el Gobierno no pretenda innovaciones en su administracion interior, y deje á sus habitantes que libremente como en la actualidad se dediquen á las labores que constituyen su subsistencia, sin obligar al cigarrero á que varíe de arte &c., desde luego puede asegurarse que en las provincias Vascongadas la revolucion es imposible. Porque aunque la mejor garantía para el sosiego publico es en mi concepto la propiedad individual, y en este país no es donde realmente mas bien repartida está, poseen sin embargo estos habitantes una propiedad ideal que la costumbre ha llegado á materializar; tal es el arrendamiento de cualquiera finca, que sin interrupcion va pasando de padres á hijos, y que no pocas veces aquellos disponen de ellas en favor de estos en cartas de capitulaciones, como si verdaderamente fuera una propiedad suya; todo esto, unido á su laboriosidad y, como derivacion de esta, á sus virtudes, anula completamente cualquiera proyecto de guerra que los eternos enemigos de nuestro reino hubieran podido concebir.

El capitán general Sr. Amor ha llegado esta tarde de regreso de Vizcaya y Guipúzcoa. Muy acertado anduvo el Gobierno en no trasladarle á Extremadura, pues que reuniendo como reúne este digno y antiguo militar á su honra y castellana toda la energia de una autoridad, al mismo tiempo que una prudente tolerancia, es sin duda el mas á propósito para estar al frente de unas provincias educadas tan libremente como estas. Esta semana han pasado por esta, y descansado un día, el regimiento provincial de Santander, que ha marchado á situarse en Durango, y un batallon de España, que ha salido para Pamplona. En esta tenemos de guarnicion el provincial de Palencia y el regimiento caballería del Príncipe, y uno y otro son un modelo de disciplina en todas sus clases.

(C. de V.)

Alberique 16 de Marzo.

Hoy á las dos de la tarde ha saludado esta villa á la inmortal autora de la amnistía, á la Madre bienhechora de los españoles. El ayuntamiento, el juzgado, el comandante de armas y el clero han felicitado cumplidamente á tan noble y augusta Señora. Los honrados habitantes de esta han participado tambien del universal contentamiento que es de esperar en ocasion tan plausible. La corporacion municipal, á pesar de la perentoriedad del tiempo, dispuso tres arcos de triunfo, dos músicas y otros festejos que embellecieron y daban realce.

La venida de la excelsa Princesa debe ser augurio de paz y bonanza para la madre patria. Esta muger ilustre recibe hoy de la Providencia una misión grande y sublime. Al lado de ese ángel que empuña el cetro de la primera Isabel debe enjugar las lágrimas de esta nacion siempre desgraciada, y elevarla á la altura á que por tantos títulos debe aspirar. Las palabras de la ilustre desterrada llegarán al corazón de nuestra joven Reina. Con sus dulces acentos le ofrecerá altas lecciones, señalándole la escapa luctuosa que ha corrido nuestra amada patria. ¡Quiera el cielo que despues de agitarlos por el torbellino de las revoluciones veamos hoy asentarse sobre firme y anchurosa base el sosiego de la nacion! (Situacion.)

Palencia 17 de Marzo.

Segun dije á VV. en mi comunicacion de 12 de este mes, la comision de Diputados nombrados por la de esta provincia con ánimo de felicitar á S. M. salió de aquí hace tres ó cuatro dias acompañada del alcalde primero presidente de este ayuntamiento: parece que dicho señor es portador de la sentida exposicion que aquel hace á S. M. ofreciéndola sus respetos y los sentimientos de su gratitud y lealtad.

Se prepara un magnífico baile de etiqueta por convite en casa del Sr. intendente de la provincia, que tendrá efecto en la noche del martes 19, en celebridad de la venida de la Reina Cristina. A él asistirán las principales autoridades de la provincia y personas mas distinguidas del pueblo.

Tambien está nombrada una comision de seis jóvenes empleados en rentas para el mismo objeto. Escogida será la reunion, brillante la música; y el adorno del salon destinado será con el mayor lujo y esmero posible.

Ninguna otra novedad ocurre de particular. Las enfermedades abundan, efecto de la variedad tan notable del tiempo, pues despues de unos dias de calor excesivo no puede hoy sufrirse el frio. (C. de V.)

Pontevedra 17 de Marzo.

El señor de Tojo, comandante general de esta provincia, marcha á Tuy por disposicion del capitán general á ponerse al frente de la linea establecida en la frontera de Portugal, con motivo de la insurreccion de aquel reino. Segun nos han asegurado queda en el cargo de comandante el señor de Montenegro. Nada mas ocurre por esta, sino la alegría de que están poseidos todos los buenos por el desenlace de Alicante, los que esperan que el Gobierno les libraré de tanto empleado ayacucho, que en todos los ramos hay aun en esta provincia.

(Centinela de Galicia.)

Valencia 19 de Marzo.

Uno de los rasgos que mas prueban el amor de los jóvenes á S. M. la Reina Madre es el siguiente:

Al bajar de la academia de San Carlos observaron que estaba sin allombra el trozo desde el coche hasta el pie de la escalera. Incontinentemente extendieron en el suelo capetas verdes y gabanes blancos, por los que pasó S. M., sonriéndose de ver sin duda una galantería que tanto caracteriza el carácter de los estudiantes. (Situac.)

Idem 20.

El día 15 del corriente los Sres. comisionados por la villa y cabeza de partido judicial de Vinaroz tuvieron la honra de ser admitidos en palacio y en presencia de S. M. la Reina Madre Doña María Cristina para hacer entrega de la felicitacion de que eran portadores, habiendo dirigido el juez de primera instancia D. Francisco Seco y Cáceres á S. M. las siguientes palabras:

“Señora: El ayuntamiento, autoridades, empleados de hacienda y mayores contribuyentes de la villa de Vinaroz han confiado á nosotros la honorífica misión de depositar en vuestras Reales manos la presente exposicion en que consiguan la mas sincera adhesion á vuestra augusta Persona, al propio tiempo que sus votos para que vuestro anhelado retorno sea tan feliz al lado de nuestra excelsa Reina como vuestras virtudes y heroísmo os hacen digna.

Al cumplir, Señora, nosotros tan grato encargo, solo nos resta suplicar á V. M. la gracia de que nos conceda el honor de besar su Real mano.”

A que accediendo S. M. con aquella bondad que tanto la distingue, y recibiendo la exposicion se dignó manifestar que agradecía sobremanera los sentimientos del pueblo de Vinaroz, previniéndoles á dichos señores que así se lo hicieran presente.

(Idem.)

Otra de las infinitas comisiones que han tenido el honor de presentarse á S. M. para felicitarla por su feliz regreso á este país lo ha sido la del ayuntamiento de Jativa. (D. M.)

Se halla con licencia en esta capital, procedente de Alicante, el coronel del provincial de Valencia D. Baltasar Cerrillo, con objeto de reponer su salud, quebrantada de resultas de los disgustos y padecimientos sufridos en su prision desde que los rebeldes lo sorprendieron junto con otros compañeros. Hemos visto una relacion circunstanciada de lo que pasó durante los dias de su cautividad, y de la energia con que rechazaron aquellos leales soldados los ofrecimientos que los enemigos les hacian para seducirlos. Su conducta es digna del mayor elogio, y así nos complacemos en hacerlo presente. (Id.)

### MADRID 24 DE MARZO.

Gobierno político de la provincia de Madrid.—D. Antonio Benavides, jefe político de esta provincia &c.

Con el objeto de evitar las desgracias que fácilmente ocurren en las noches de iluminacion en las calles donde es grande la concurrencia, he venido en mandar lo siguiente:

Artículo 1º Desde el toque de oraciones hasta las once en las noches de hoy y mañana no se permitirá el pase á los carruajes por la Puerta del Sol, calles de Carretas, del Príncipe, de la Montera, del Arsenal y Mayor.

Art. 2º Quedan encargados y responsables de la ejecucion de lo prevenido los comisarios, celadores y agentes de proteccion y seguridad pública. Madrid 24 de Marzo de 1844.—Benavides.—Agustín Esteban Collantes, secretario.

Ayer á las cuatro y media de la tarde el estampido del cañon, el repique de las campanas, el marcial redoble de los tambores y la viva y entusiasta agitacion de un pueblo entero han anunciado á la capital de la monarquía que ya se habian cumplido sus fervientes deseos, que ya tenia en su recinto á la inmortal Princesa que concedió la amnistía y restableció las leyes fundamentales del país. No es nues-



tro propósito describir en estos momentos de tierna y febril conmoción todo lo que ha tenido de grande, de magnífico y de sublime el espectáculo de que acaba de ser testigo el pueblo de Madrid; porque en vano lo intentaríamos. En la imposibilidad pues de presentar con todo su bello colorido tan animado y hermoso cuadro, nos limitaremos á dar una idea, aunque débil, de esa régia ovación, de ese brillante triunfo, de esa entrada solemne y magestuosa que ha embargado todos los ánimos, y ha conmovido todos los corazones.

Desde muy temprano se agitaba un gentío inmenso y nunca visto por todas las calles de la villa heróica. Una muchedumbre no menos inmensa ocupaba todos los balcones y todas las alturas desde donde podía descubrirse la carrera que habían de llevar las Reales Personas. La puerta de Atocha en particular se veía obstruida por una extraordinaria concurrencia, que pugnaba por abrirse paso para anticiparse el feliz momento de ver á la augusta Madre y á las excelsas Hijas. Las tropas de la brillante y decidida guarnición de Madrid se hallaban desde las doce extendidas en correcta formación por la prolongada carrera. El impaciente anhelo de ver á S. M. la Reina Cristina restituida al régio alcázar de nuestros Reyes, y en medio de su pueblo, se veía retratado en todos los semblantes, y era el objeto de todas las conversaciones.

Por fin á las cuatro de la tarde las salvas de artillería y el repique de las campanas, anunciando que ya se divisaba la régia comitiva, calmaron un tanto la general impaciencia, y media hora despues la capital de España tenía la gloria de encerrar en su seno á la ilustre Reina, cuyos dias de gobernacion pueden contarse por los beneficios que dispensara.

El orden de la comitiva era el siguiente:

Abrian la marcha los timbales, clarines, alguaciles y maceros del ayuntamiento.

Seguia el Excmo. ayuntamiento constitucional en 18 coches con lujosos trenes.

Un magnífico carro triunfal tirado por seis caballos ricamente enjaezados, en cuyo centro se veian seis preciosas niñas vestidas de ninfas quemando perfumes en pebeteros.

Un inmenso pueblo venia en seguida agitando palmas y con ramos de oliva en las manos.

Otro carro triunfal, no menos espléndido que el primero, con otras seis niñas, en igual trage que las anteriores, esparciendo flores por el suelo en vistosos canástillos.

Un numeroso grupo de sargentos, cabos y soldados del ejército con palmas y ramos de oliva.

Otro de paisanos con iguales símbolos.

Algunos caballos de respeto de la Real casa enjaezados con riqueza, y conducidos de la rienda por sus correspondientes palafreneros.

Venian luego cuatro danzas compuestas de 64 bailarines de ambos sexos con trages provinciales.

Una compacta fila de batidores á caballo con ricos uniformes.

Y en seguida el coche de SS. MM. y A. tirado por ocho soberbios caballos. Al estribo derecho iba el Sr. Ministro de la Guerra, al izquierdo el general Narvaez, y detras del coche mas de treinta generales y un lucidísimo estado mayor.

Cerraban la comitiva varios escuadrones de caballería y los coches de la Real servidumbre.

En este orden se dirigió el cortejo á la iglesia de Nuestra Señora de Atocha, donde permanecieron orando SS. MM. y A. hasta las cinco y cuarto. A esta hora volvió á emprender la marcha, no sin que sufriese alguna interrupcion cerca de la puerta de Atocha por manifestar el pueblo deseos de desenganchar los caballos y tirar del coche que conducia Prendas de tanto amor y de tanta estima para todo español que siente latir en su pecho un corazón leal y agradecido.

Siguió sin alteracion la comitiva por la carrera designada, aumentándose á cada paso el entusiasmo y las aclamaciones del pueblo hasta el Real Palacio, donde entraron las Reales Personas á las seis de la tarde.

¡Oracion esplendorosa, triunfo solemne, reparacion insigne! Pero todo digno de la Princesa ilustre y magnánima que restauró las públicas libertades, y prefirió el ostracismo y el abandono de los pedazos de sus entrañas á empañar en lo mas mínimo el brillo de la régia autoridad, de que era dignísima depositaria.

El pueblo de Madrid, y la parte de ese pueblo mas selecta y mas ilustrada, ha acogido con delirante júbilo á la Madre de su Reina; el valiente ejército la ha saludado tambien con casi frenético entusiasmo, así al verla pasar por la carrera con sus amadas Hijas, como al desfilar despues por delante de los balcones de palacio. Ejército y pueblo consideran á MARIA CRISTINA como símbolo de la victoria y como iris de paz, y por eso la reciben con palmas y con ramos de oliva.

La iluminacion ha sido esta noche brillante y general. Merecen sin embargo especial mencion por su buen gusto y admirable efecto las del parque de artillería, cuya decoracion representa un castillo feudal flanqueado de torres y guarnecido de cañones y morteros; la de la inspeccion de infantería, cuya fachada listada de azul y blanco representa una inmensa tienda de campaña; las casas consistoriales, la casa Panadería, el Senado, los Ministerios, el Palacio del Congreso, la casa del Sr. Ministro de Hacienda, la del Sr. conde de Altamira, la direccion de hidrografía, la intendencia militar y la casa de correos.

### Pormenores de la entrevista de S. M. la Reina Cristina con sus augustas Hijas.

Aranjuez 21 de Marzo á las diez de la noche.—La escena que acaba de pasar, Sres. redactores, en estas inmediaciones no puede describirse. No basta todo el talento humano posible para hacer comprender tantas sensaciones diversas, y tan variado y animado cuadro, conceptuándome yo por muy feliz si logro acercar siquiera la imaginacion de los que lean estas líneas á la realidad de lo que ha sucedido.

He dicho á VV. en mis anteriores cartas desde este Sitio que cada momento llegaban nuevas notabilidades de la corte: en efecto, con las que está mañana habian venido puede decirse que no faltaba ninguna. Desde muy temprano la pregunta general era la de la hora de la llegada de S. M. la Reina Cristina, no tardando en propagarse la noticia de que á las cuatro debía salir de Ocaña la augusta Señora, y á la misma hora debian partir desde aqui á su encuentro sus amadas Hijas.

A tres cuartos de legua de este Real Sitio, y en una llanura á la izquierda del camino Real de Andalucía y Valencia, se habian levantado dos tiendas de campaña, en una de las cuales debía verificarse la entrevista de las augustas Personas. La tienda cubierta de paños encarnados con galones de oro y con cortinas y pabellones de seda tenía á los costados dos lindos gabinetes, sirviendo el uno de retrete y el otro de pieza interior para el descanso de SS. MM. y A. Una guardia de zapadores y varios piquetes de caballería defendian la tienda de las curiosas embestidas de la muchedumbre, que caminaba presurosa de todas partes hácia aquel sitio para siempre memorable á tomar parte en el contento y alegría de sus Reyes. De Aranjuez, de todos los pueblos inmediatos, de todos los caseríos circunvecinos se veian bajar caravanas de carruajes de todas clases, de giñetes y de viajeros á pié que venian á confluír en la llanura, como confluyen en el albeo de un río las aguas que destilan las vertientes de las montañas. El sexo débil, el tierno niño, el anciano no se dejaban arredrar ni por la distancia ni por el ardor del sol: todos corrían ansiosos á rodear la estancia en donde iba á realizarse uno de los acontecimientos mas grandes é importantes de este siglo.

A las cuatro y cuarto llegaron á la tienda S. M. la Reina Isabel y su augusta hermana, acompañadas de las marquesas de Santa Cruz y de Valverde y de los gefes y oficiales de palacio que estaban de servicio, y de los Ministros de Guerra, Hacienda y Marina. Los Ministros de Estado y Gobernacion hacia rato que esperaban á las augustas Princesas en la tienda, rodeados de varias damas de la nobleza, de individuos del cuerpo diplomático extranjero y español, de muchos Senadores y Diputados, y de un número excesivo de altos funcionarios de todas las carreras.

La impaciencia estaba retratada en el semblante de la muchedumbre, y de todos los que tenían la honra de hallarse cerca de las Reales Personas; sin embargo, la que demostraban S. M. y A. excede á todo encarecimiento. Pudieron las augustas Huérfanas contenerse algunos minutos sin levantarse de sus asientos, recibiendo entretanto al cura párroco y á una comision del ayuntamiento de Ontigola, provincia de Toledo, en cuyo término se ha verificado la escena que voy refiriendo; pero bien pronto el desasosiego que sentian las lanzó fuera de la tienda para escudriñar con su inquieta vista el camino por donde debía venir su amorosa Madre. Cualquiera nubecilla de polvo que se levantaba les hacia exclamar: ¡Ya viene! y cuando su ilusion se desvanecia redoblaban sus demostraciones de impaciencia. Tres veces se adelantaron S. M. y A. hácia el camino, creyendo llegado el venturoso momento por que tanto anhelaban, y otras tantas vieron burladas sus esperanzas. En una de ellas vinieron varios gefes empleados del Real patrimonio, y habiendo dicho el intendente á S. M. que su excelsa Madre solo podía tardar ya cinco minutos, exclamó la augusta Princesa: ¡cinco minutos todavía!

Fui despues testigo de una escena que me llenó de sentimiento y amargura. Escoltada por algunos caballos llegó una silla de posta en que venian las tres hijas del Sermo. Sr. Infante D. Francisco; detúvose el carruaje delante de S. M., y bajando de él aquellas tiernas niñas vestidas de luto, se acercaron llenas de lágrimas los ojos á besar la mano de su excelsa prima, que las estrechó entre sus brazos dándoles repetidos besos, así como la augusta Infanta. ¡Qué contraste tan doloroso, señores redactores! Las tres inocentes huérfanas presenciaban el goce y alegría de unas niñas que iban á tocar el momento de abrazar á su Madre, mientras que ellas en vano la buscaban en el mundo.

Divisáronse al fin por el camino Real algunos escuadrones de lanceros, cuyas banderolas rojas hacían aparecer el grupo como un campo flotante de amapolas. S. M. no pudiendo ya contenerse exclamó: «esta vez mi corazón no me engaña» y subiéndose en una silla para cerciorarse de que venia un coche en medio de la tropa de caballería «es esa» dijo á poco rato, con una expresion inefable de placer. Precipitáronse entonces las augustas Princesas hácia el camino por donde venia en efecto el carruaje que conducia á la inmortal Cristina, y á cuyo estribo marchaba uno de los mas ilustres campeones de la noble causa de la excelsa desterrada, el general Narvaez.

Este era el momento que mi pluma no puede bosquejar. Eran las seis menos cuarto, y el sol descansando sobre el horizonte parecia haberse detenido para solemnizar el cuadro magnífico que presentaba al mundo la familia Real de las Españas. Los millares de vivas que modulaban el aire, las músicas tambores y clarines que hacían los honores de ordenanza, las voces de mando á las tropas, y todas las demostraciones de alborozo y entusiasmo propias de tan solemne espectáculo, pasaban casi desapercibidas para los circunstantes, porque la atencion de todos estaba fija en aquella Madre que se lanzaba del carruaje para abrazar á sus Hijas, y en aquellas tiernas jóvenes que olvidándose en aquel momento de la severa etiqueta que modula sus acciones, corrieron obedeciendo el impulso de su corazón hasta el estribo del coche, donde se encontraron en los cariñosos brazos de una Madre amorosa. Ni aun sentir era dado en aquel instante, porque embargada la mente, parecia un sueño aquella escena en que todos se mostraban igualmente interesados, y á que todos asistian con lágrimas en los ojos de placer y de entusiasmo.

Las augustas Señoras entraron sin detenerse en la tienda, despues de prodigar la Reina Cristina mil caricias ya á la una ya á la otra de sus excelsas Hijas, recibió á los Ministros y á los individuos del cuerpo diplomático extranjero que allí se hallaban.

Media hora despues SS. MM. y A., en medio de aquellas oleadas de gentes, de carruajes y de caballerías, llegaban á este Real sitio, á cuya entrada se habia levantado un arco de triunfo vistosamente iluminado. Magnífica ha sido tambien la ovacion que han recibido aqui las Reales Personas. Por una calle formada en la plaza con guirnaldas de flores y por debajo de otro arco levantado junto á Palacio pasaron SS. MM. y A. en medio de las mayores aclamaciones. Las fuentes y los saltadores de los jardines corrían todos presentando un espectáculo en extremo vistoso y agradable, aumentando la algazara, el bullicio y el estrépito el sonido de las campanas y la multitud de cohetes al aire dispa-

rados. Pero donde aguardaba á S. M. la Reina Cristina un espectáculo, de que no hay memoria en España, era á su entrada en Palacio. Esperábala allí un número extraordinario de grandes de España y de personas notables que no habian ido al sitio de la entrevista, y la seguian todos los que á aquel acto habian concurrido y el vecindario entero de Aranjuez. El entusiasmo allí rayó en frenesí; los vivas y aclamaciones no cesaban un momento, abalanzábanse todos á besar la mano de las augustas Señoras, y en cada escalon necesitaban estar medio cuarto de hora, porque las demostraciones de respetuoso cariño no las permitian andar. Así llegaron SS. MM. y A. á su cámara, permaneciendo aun en las salas exteriores una numerosísima concurrencia de lo mas escogido que encierra la monarquía, concurrencia que fue desapareciendo poco á poco al esparcirse la noticia de que S. M. la Reina Cristina iba á retirarse á descansar, y que recibiría mañana á las dos de la tarde.

El besamanos ó recibimiento de mañana corresponderá por su brillo y solemnidad al acto grandioso que ha tenido hoy efecto, y cuya fama se esparcirá por toda la Europa, pasando á la posteridad como un acontecimiento digno de ser profundamente analizado y meditado.

No se sabe aun cuándo será la entrada en Madrid de la augusta Reina Cristina; pero se cree generalmente que será el sábado, y que irá en compañía de sus augustas Hijas.

P. D. Las músicas de la guarnicion acaban de dar una magnífica serenata á S. M., y en este momento la estan dando al digno general Narvaez.

Idem 22.—En la emocion que me dominaba cuando escribí mi carta de ayer, nada mas natural que omitiese algunos pormenores importantes ó curiosos de la escena que describí. Debí detenerme en referir la extraordinaria conmoción que manifestó S. M. la Reina Isabel al abrazar á su augusta Madre, corrian las lágrimas abundantísimamente por sus mejillas, y la contraccion de su fisonomía era tan notable que nadie dejó de aperebirse de ella, á pesar de que en aquel momento se fijasen las miradas principalmente en la ilustre Viajera.

Venian en el carruaje con S. M. la Reina Cristina su dama la condesa de Belascoain y el Ministro de Gracia y Justicia; pero despues para trasladarse á Aranjuez subió la augusta Señora al coche de la Reina Isabel, la cual no queria permitir que su excelsa Madre se sentase á su izquierda, siendo tanta su insistencia sobre este punto, que solo la terminante negativa de aquella Señora hizo ceder á la respetuosa jóven.

La memorable escena de que me voy ocupando no pasará á la historia solamente por medio de la pluma y de la prensa, sino que quedará representada en el lienzo. Varios pintores, entre ellos D. Federico Madrazo y D. Genaro Villaamil, bosquejaban con el lápiz aquel cuadro magnífico y sublime.

Anoche recibió S. M. la Reina Cristina al presidente del Consejo de Ministros, con el cual tuvo una larga conferencia. Despues volvió al lado de sus amadas Hijas, y me han asegurado que la Reina Isabel se quedaba embebecida mirándola al rostro y sin querer separarse de su lado para descansar.

A las dos de esta tarde se ha verificado en Palacio uno de los besamanos mas lucidos de la corte española. La Reina Cristina en medio de sus dos Hijas ha recibido con la amabilidad que le es propia, saludando particularmente á algunos, dirigiendo preguntas á otros, y honrando á todos con sus atables y cariñosas maneras. Los Ministros, como es de costumbre, rodeaban á SS. MM. y A.

Concluida la corte han salido para Madrid las tiernas Hijas del Sermo. Sr. Infante D. Francisco, acompañadas de su aya la Sra. de Arana, y de la condesa de Belascoain, encargando S. M. á aquella señora que no pasasen por delante del sitio donde se verificó la catástrofe que envenena la existencia de la desgraciada condesa.

Para mañana á las doce está dada la orden de salir de aqui SS. MM. y A., debiendo por consiguiente llegar á esa corte entre tres y cuatro de la tarde. Dicese que las Reales Personas se dirigirán á la iglesia de nuestra Señora de Atocha antes de ir á Palacio.

El general Narvaez ha salido de aqui esta tarde y la mayor parte de las personas que vinieron á felicitar á S. M. Mañana volverá esto á quedar desierto enteramente de forasteros.

(Heraldo.)

### AVISO.

#### SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS DE LOS JURISCONSULTOS.

La comision central, en vista de las cuentas generales de ingresos y gastos de la sociedad, ha considerado estar en el caso de reunir fondos para que en este año puedan cubrirse puntualmente las atenciones de este benéfico establecimiento. En su consecuencia ha determinado, arreglándose al art. 17 y á la disposicion segunda del título 13 de los estatutos, exigir el 5 por 100 del capital que representan las acciones extraordinarias y las accidentales, cuyo 5 por 100 deberán entregar los socios dentro del término de tres meses, contados desde el dia en que se haga público este pedido por medio de la Gaceta de Madrid, segun dispone el art. 19.

Con el objeto de facilitar el pago de este reparto y de los sucesivos ha creído conveniente la comision adoptar las disposiciones que siguen:

1.º Los socios que residan fuera de la demarcacion de su distrito al tiempo en que deba hacerse el pago de algun reparto, podrán realizarle en cualquiera de las depositarias de la sociedad, dentro del término prefijado.

2.º Para que les sean recibidas sus respectivas cuotas, presentarán una nota en que deben expresar la comision de distrito á que pertenecen, el número de su patente y el de sus acciones, la clase de estas, y el importe de las que hayan sido objeto del reparto.

Lo que se pone en noticia de los que estan inscritos por acciones de dichas clases. Madrid 23 de Marzo de 1844.— Juan García de Quirós, secretario.

#### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MADRID.

Habiéndose denunciado ante el Sr. teniente de alcalde constitucional D. Eusebio Bañares por D. Martin de Atienza, apoderado de varios individuos que fueron en los años de 1841 al 43 de la diputacion provincial de la ciudad de Salamanca, de los que en la actualidad lo son, y del presidente y vocales de la comision directiva é inspectora del colegio científico, un artículo inserto en el periódico titulado *El Corresponsal*, nú-

mero 1679, que empieza "Llamamos muy particularmente la atención" y concluye "que perecen de hambre mientras engordan unos cuantos leguleyos en el colegio científico de esta ciudad," se procedió á celebrar sorteo de los nueve jueces de hecho que debían componer el jurado de acusación, y previas las formalidades que la ley previene tocó á los Sres. conde de Clavijo, D. Jacinto Galaup, D. Juan Vicente Carrasco, D. Mariano Hernandez, D. Luis Vidal, D. Rafael Prieto, D. Manuel de Villota y Lavin, D. Ambrosio Labiano y Don Joaquin Gonzalez Bustamante, quienes declararon haber lugar á la formación de causa por ocho votos contra uno.

Madrid 20 de Marzo de 1844.—Cipriano María Clemencin.

#### QUINTAS.

La dirección de la compañía general del Iris hace saber á los suscritores de su caja de ahorros, aplicada á redimir de quintas, que los que hayan de ser incluidos en el presente alistamiento deberán presentar á liquidación sus libretas 72 horas antes de la celebración del sorteo en que deban correr la suerte, pues de no hacerlo solo tendrán opción á que se les devuelva el dinero impuesto, salgan ó no soldados, conforme á lo prescrito en el art. 11 de la misma libreta.

Asimismo hace saber á los que estuvieran suscritos ó quisieren suscribirse en cualquiera pueblo de España, tanto para librarse de la presente quinta, como para todas las sucesivas ordinarias, que ha contratado con la compañía Ortega los sustitutos necesarios para que por una cantidad fija se les redima del servicio con arreglo á las condiciones y precios que pueden ver los interesados en casa de los inspectores y comisionados de la compañía en todas las capitales y cabezas de partido (1), y en Madrid en la dirección general, calle de Fuencarral, núm. 53.

Por último, ruega á los Sres. accionistas, que aun no han acudido á cobrar el dividendo de 9 por 100 que se ha repartido por utilidades de las operaciones del año próximo pasado, se sirvan presentarse á percibir lo que les corresponde en cualquiera de las dependencias de la compañía.

#### BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 22 de Marzo á las dos de la tarde.

#### EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.  
Títulos al portador del 5 por 100, 25 en carpetas al contado: 25 tres dieciséisavos,  $\frac{1}{2}$ ,  $\frac{1}{2}$ , 25 $\frac{1}{2}$ ,  $\frac{1}{2}$ ,  $\frac{1}{2}$  y 25 $\frac{1}{2}$  á v. f. ó vol.: 24, 25 y 24 á v. f. ó vol. á prima de 1 en carpetas.  
Id. del 5 por 100 procedentes de la conversión de la deuda exterior, 00.  
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.  
Títulos al portador del 4 por 100, 00.  
Id. id. del 3 por 100, 37 $\frac{1}{2}$ ,  $\frac{1}{2}$ ,  $\frac{1}{2}$  y 37 $\frac{1}{2}$  al contado: 37 $\frac{1}{2}$ , 58 $\frac{1}{2}$ , 58, 37 $\frac{1}{2}$ , 38 $\frac{1}{2}$ , 37 $\frac{1}{2}$ , 38 $\frac{1}{2}$ ,  $\frac{1}{2}$  y 37 $\frac{1}{2}$  á v. f. ó vol. y firme: 38 $\frac{1}{2}$  y 42 á v. f. ó vol. á prima de  $\frac{1}{2}$  y 2 por 100.  
Inscripciones de la deuda flotante del tesoro, 50 al contado: 55 $\frac{1}{2}$ , 51 $\frac{1}{2}$  y 52 á v. f. ó vol.  
Cupones llamados á capitalizar, 00.  
Idem no llamados á capitalizar, 50 $\frac{1}{2}$  á 60 d. f. ó vol.  
Vales Reales no consolidados, 00.  
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.  
Id. sin interes, 8 $\frac{1}{2}$  al contado: 8 $\frac{1}{2}$ ,  $\frac{1}{2}$ ,  $\frac{1}{2}$ , siete dieciséisavos,  $\frac{1}{2}$ ,  $\frac{1}{2}$ , nueve dieciséisavos y 8 $\frac{1}{2}$  á v. f. ó vol.: 8 $\frac{1}{2}$  á 9 d. f. ó vol. á prima de  $\frac{1}{2}$ .  
Acciones del banco español de San Fernando, 00.  
Idem de la compañía del Canal de Castilla, 00.  
Idem de la carretera de la Coruña, 00.  
Idem de idem de Valencia, 00.

#### CAMBIO.

Londres á 90 días, 38. Paris, 16-9 á 10.

Alicante, 1 pap. d.	Málaga, 1 $\frac{1}{2}$ pap. d.
Barcelona á ps. fs., $\frac{1}{2}$ din. d.	Santander, $\frac{1}{2}$ id. id.
Bilbao, $\frac{1}{2}$ d.	Santiago, $\frac{1}{2}$ id. id.
Cádiz, 1 $\frac{1}{2}$ pap. id.	Sevilla, 1 d.
Coruña, 1 d.	Valencia, $\frac{1}{2}$ id.
Granada, 1 $\frac{1}{2}$ id.	Zaragoza, $\frac{1}{2}$ á 1 id.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

#### PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Por el licenciado D. Emilio Fernandez Cid, alcalde tercero constitucional de la ciudad de la Coruña, ejerciendo funciones de juez de primera instancia de ella por indisposición del propietario, con fecha 9 de Marzo corriente se ha dirigido á esta corte un exhorto, refrendado por el escribano D. José Rosendo Carvallo, por el que resulta que habiéndose presentado en aquel juzgado D. Remigio Fernandez Labora, vecino de dicha ciudad, en estado de quiebra, produciendo al efecto un memorial de los bienes con que cuenta y otro de sus acreedores; en su consecuencia, con fecha 2 del mismo Marzo, se proveyó por el referido Sr. juez el auto que dice así:

Auto.—Por presentado el recurso de cesion de bienes con los memoriales que se acompañan; traslado con emplazamiento á los acreedores de D. Remigio Fernandez Labora, á quienes se haga saber, librándose al efecto el exhorto ó exhortos necesarios, y anunciándose en los Boletines de las cuatro provincias de Galicia y en la Gaceta de Madrid, con señalamiento del término de 30 días, á contar desde la última notificación ó publicación, concurran por sí ó persona en su nombre bastante facultada á acordar en junta lo conveniente con arreglo á derecho y á la naturaleza del recurso presentado, advertidos de que no haciéndolo así les obstará y parará el perjuicio que haya lugar, y haciéndose saber á los ejecutores que por ahora suspendan en todo procedimiento hasta nueva

(1) Para los partidos donde la compañía no tiene comisionados se admiten solicitudes documentadas de los que quieran setlo.

providencia, y se dé testimonio al Fernandez Labora: con respecto al otro se reserva proveer.

Cuyo exhorto, habiendo correspondido por turno al juzgado de primera instancia del Barquillo de esta capital, por providencia del Sr. D. José María Montemayor, que le desempeña, se ha acordado su cumplimiento en la forma prevenida.

D. Cándido de la Mora, juez de primera instancia de esta villa de Puente del Arzobispo y su partido, que de ser así y de hallarme en actual ejercicio de la jurisdicción el infrascrito escribano da fe &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que se consideren con derecho á los bienes que constituyen la dotación de la capellanía ó aniversario de misas fundada en la villa de Oropesa en el año pasado de 1539 por el clérigo Juan Marcos, vecino que fue de la citada villa, para que dentro de 15 días, que por primer término les señalo, contados desde el en que este fuere insertado últimamente, bien en el Boletín oficial de la provincia ó Gaceta de Gobierno de Madrid, comparezcan á deducirle en este juzgado por la escribanía del que refrenda, y procurador habilitado con poder bastante, apercibidos de que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar, pues así lo tengo mandado en auto de este día, dictado en el expediente incoado á instancia de D. José y de D. Manuel de la Peña, vecinos aquel de Talavera y este de referida villa de Oropesa, en solicitud de que se les declare la propiedad y usufructo de mencionados bienes.

Dado por duplicado en Puente del Arzobispo á 11 de Marzo de 1844.—Licenciado, Cándido de la Mora.—Por mandado de S. S., Cayetano Antonio Rues.

Por providencia del Sr. D. José Sirvent y Bonifacio, magistrado honorario de la audiencia territorial de Zaragoza y juez de primera instancia de esta capital, refrendada del escribano del número D. Martín Santin y Vazquez, se cita, llama y emplaza á los acreedores á la testamentaria de D. Antonio de Iza Zomacola, vecino que fue de la misma, para que dentro del término de 20 días se presenten á deducir sus respectivas acciones en el citado juzgado y escribanía, por sí ó por medio de procurador con poder bastante, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

En virtud de providencia del Sr. D. Juan Fiol, juez de primera instancia en esta corte, refrendada del escribano del número de la misma D. Eugenio del Castillo, se cita, llama y emplaza á los acreedores, ausentes é ignorados, que se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Manuel Antonio de la Peña, para que en el único y último término de 30 días concurran por sí ó por medio de procurador con poder bastante á deducir el derecho que les asista; bajo apercibimiento de que en otro caso le parará entero perjuicio, dándose á los autos el curso correspondiente.

D. Pedro de Aguilar y Ponce, caballero maestrante de la de Sevilla, alcalde constitucional y juez interino de primera instancia de esta ciudad &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á los bienes de la dotación de la capellanía que en la iglesia parroquial mayor Santa Cruz de esta dicha ciudad fundó el licenciado Gomez Rodriguez de Lara, para que en el preciso y perentorio término de 30 días, contados desde que este anuncio aparezca inserto en la Gaceta de Gobierno, se personen en este juzgado por sí ó por sus apoderados en forma á deducir las acciones de que se crean asistidas para obtener aquellos bienes; apercibidas de que de no hacerlo les parará todo perjuicio y obtendrá dicha declaración D. José Morales, de esta vecindad, á cuya instancia se ha promovido el oportuno expediente con el expresado objeto.

Dado en Ecija á 2 de Marzo de 1844.—Pedro de Aguilar.—Por mandado de S. S., Juan Pedro Encinas y Gomez.

Martina Aibar, de oficio sirvienta, cuya habitación en esta corte se ignora, se presentará dentro del término de seis días de diez á doce de la mañana en la audiencia del Sr. D. Miguel María Duran, juez de primera instancia de esta capital, que la tiene en el piso bajo de la territorial, frente á la fuente de Santa Cruz, á prestar declaración en cierta causa que pende en el juzgado de dicho señor por la escribanía del número del crimen de D. Manuel Lopez Pintado.

Juzgado de primera instancia del Barquillo de Madrid.—En virtud de providencia del Sr. D. José María Montemayor, magistrado honorario de la audiencia territorial de Granada, y juez de primera instancia del Barquillo de esta corte, refrendada por el escribano del número del crimen del mismo D. Francisco Silveira y Diaz, se cita, llama y emplaza á todos y cada uno de los parientes de D. Benito Monfort, Doña Margarita Abella y Doña María Civanes que puedan residir en esta corte, para que dentro del término de nueve días, contados desde la publicación del presente, comparezcan en la audiencia pública de S. S., sita en la calle de Hortaleza, número 134, cuarto segundo de la izquierda, de doce á dos de la tarde, para hacerles saber una providencia dictada en el expediente que se está formando sobre la legitimidad de los hijos de los dos primeros residentes en Paris, D. Benito y Doña Brígida Cecilia Eleaz; en inteligencia de que pasado dicho término sin verificarlo se dará al expediente el curso que haya lugar.

Por providencia del Sr. D. Luis de Sanjuan, secretario honorario de S. M. y juez segundo de primera instancia de esta ciudad, dictada ante mí como escribano de su número, con esta fecha se manda citar, llamar y emplazar á los parientes é interesados que se crean con derecho á los bienes dote de la capellanía que fundaron D. Francisco Javier Fernandez y Doña Margarita de la Torre, su muger, y poseyó últimamente Rafael Lopez Ruiz, ya difunto, vecino que fue del lugar de Moclino, para que en el preciso término de 30 días, que por tres, y el último en calidad de perentorio, comparezcan á usar de él, y deducir las acciones que les competan, bajo apercibimiento.

Málaga 16 de Marzo de 1844.—Miguel Molina y Teran.

#### BIBLIOGRAFIA.

REVISTA de los intereses materiales y morales que redacta D. Ramon de la Sagra. Se ha repartido el núm. 2.º correspondiente al mes de Febrero.

Cada número consta de 80 páginas en 8.º mayor, y se publica uno al mes. Precio para Madrid y las provincias por tres meses 20 rs. Se suscribe en la librería europea de Hidalgo, calle de la Montera, núm. 12, adonde se dirigirán las comunicaciones, y en las de Monier, Poupart, Sanchez, Sojo, y Cuesta. En las provincias en casa de los corresponsales de dicha librería europea y de la Union literaria.

NUEVA SEMANA SANTA en latin y castellano. Completísima en todos sus salmos y rúbricas segun el misal y breviario romanos, con la semana de Pascua y el ordinario de la misa, aumentada con algunas notas en su traducción por el presbítero D. José Leglisa y Pinedo, adornada con 15 estampas finas y un mapa de la Palestina. La impresión está hecha con sumo cuidado, en buen papel y letra muy clara, y en dos columnas por ser menos molesto á los lectores.

Se halla en la librería de Perez, calle de Carretas, frente al buzón de Correos; y en la calle de las tres Cruces, núm. 5, almacén, á 17 rs. en pasta, 24 en fina y relieves, y 40 en tafilete.

Nueva Semana Santa completísima en castellano del mismo autor con las 15 estampas y el mapa, quinta edición. Un tomo en 16.º de marca mayor, á 14 rs. en pasta, 20 en fina y relieves, y 36 en tafilete.

El nuevo ejercicio cotidiano y demas devocionarios completos con el doble ordinario y ordinarios de la misa en latin y castellano de D. Francisco Lopez Orea, y todas las demas obras de su fondo se hallan á precios corrientes en dichos dos puntos de librería de Perez, y en la habitación del almacén, calle de las tres Cruces, núm. 5.

VIAJE á la Italia central. Excursiones histórico-artísticas hechas en los Estados romanos y el gran ducado de Toscana en el invierno de 1842 y la primavera de 1843, por D. Andres Borrego.

Esta obra se halla en prensa, y constará de dos tomos en 12.º mayor. Se publica por entregas de á cuatro pliegos de á 24 páginas, cuyo costo será de 4 rs. por entrega de 96 páginas, en buen papel y esmerada impresión: el total de entregas será de nueve.

Se dará á luz una entrega semanal. La primera aparecerá el 15 de Marzo entrante.

Recíbense suscripciones en casa de Monier, Carrera de San Gerónimo, núm. 10.

Los sugetos no residentes en Madrid que gusten adquirir desde luego los Principios de economía política, ó suscribirse al Viaje á la Italia central, podrán dirigirse directamente al editor de las obras de D. Andres Borrego, incluyendo el importe del pedido en una libranza, cargo del Sr. administrador de Correos de esta corte, la cual podrán obtener en las oficinas de dicho ramo del punto de su residencia.

Las cartas han de venir franqueadas y dirigidas al mismo editor, Galeria bibliográfica, Carrera de San Gerónimo, número 10.

PRINCIPIOS de economía política con aplicación á la reforma de aranceles de aduana, á la situación de la industria fabril en Cataluña y al mayor y mas rápido incremento de la riqueza nacional, por D. Andres Borrego.

Esta obra que se halla en venta consta de un tomo en 4.º de mas de 400 páginas, perfectamente impreso.

Se despacha en la Galeria bibliográfica, Carrera de San Gerónimo, núm. 10, su precio 24 rs. vn.

El editor hará á los señores libreros que tomen mas de 10 ejemplares una rebaja de 10 por 100, y serán ademas de su cuenta los gastos de embalaje y envío.

#### TEATROS.

PRINCIPE. A las cuatro y media de la tarde.

1.º Sinfonía á completa orquesta.  
2.º Sétima representación del drama nuevo, original, en cuatro actos y en verso, titulado

#### BANDERA NEGRA.

3.º Intermedio de baile nacional.  
4.º Terminará el espectáculo con el divertido sainete no representado hace muchos años, titulado

#### LA ESTUDIANTINA

6

#### EL TUTOR BURLADO.

A las ocho de la noche se repetirá la misma función. En celebridad del regreso de S. M. la Reina Madre estará el teatro iluminado tarde y noche.

Mañana lunes es el día designado para la función que el Excelentísimo ayuntamiento dedica á SS. MM.

CRUZ. A las cuatro de la tarde, á beneficio del actor D. Agustin Azcona.

Ultima representación del drama popular en dos actos, titulado

#### LO DE ARRIBA ABAJO

6

#### LA BOLSA Y EL RASTRO.

CIRCO. A las siete y media de la noche.

#### NORMA,

ópera seria en dos actos.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.